

POLÍTICA DE VESTIMENTA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



PO-PRS-00.01

Unidad orgánica responsable:

Dirección de Comunidad Universitaria

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	22/08/2018	VERSIÓN	01	NÚMERO DE PÁGINAS	03
------------------------------	------------	---------	----	-------------------	----

ELABORADO POR		REVISADO POR		APROBADO POR		
FECHA:	21/08/2018	FECHA:	21/08/2018	FECHA:	21/08/2018	21/08/2018
NOMBRE:	Luis Alonso Ramos Franco	NOMBRE:	Karina Noelia Nuñez Hurtado	NOMBRE:	Patricia Vela de Cisneros	Germán Chávez Contreras
CARGO:	Asistente de Comunidad Universitaria	CARGO:	Jefe de sección de Calidad y Acreditación Universitaria	CARGO:	Dirección de Comunidad Universitaria	Rector

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo brindar orientaciones respecto a la vestimenta de los miembros de la comunidad universitaria, buscando su beneficio en los aspectos de clima académico, competencias profesionales y desarrollo cultural y personal.

2. ALCANCE

La política de vestimenta deberá ser respetada por todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, personal administrativo y profesores) y visitantes dentro de la Universidad o fuera de ella cuando se la represente.

3. REFERENCIAS

Reglamento para estudiantes (Art. 21; Art. 89-f).

4. DEFINICIONES

4.1. Vestimenta: prenda o conjunto de prendas exteriores con que se cubre el cuerpo.

4.2. Presencia: asistencia personal o estado de la persona que se halla delante de otra u otras o en el mismo sitio que ellas.

4.3. Código de vestimenta: costumbres o indicaciones específicas sobre las prendas de vestir para eventos específicos.

4.4. Criterios: orientaciones fundamentales para especificar y delimitar la correcta aplicación de los códigos de vestimenta.

5. POLÍTICA

La Universidad Católica San Pablo señala en el Reglamento de Estudiantes que estos deberán mantener una correcta presencia en la vestimenta y en el cuidado de su persona (Art. 21). Se trata de un medio formativo —válido también para profesores y administrativos— que tiene una triple finalidad en beneficio de toda la comunidad universitaria:

- **Clima académico:** propiciar y conservar un ambiente de respeto para la generación de un diálogo personal y académico, adecuado al ejercicio de la docencia y la formación integral de los alumnos.
- **Competencias profesionales:** desarrollar competencias y hábitos para un desempeño adecuado en la vida profesional.
- **Desarrollo cultural y personal:** desarrollar la conciencia de que la vestimenta, adecuada a los distintos contextos de actividad humana, posee una función cultural para el desarrollo de las personas.

Para alcanzar dichos objetivos formativos nuestra institución ha definido que todo código de vestimenta dentro de la Universidad —o fuera de ella cuando se la represente— se utilice con los siguientes criterios:

- **Formalidad académica:** deberá favorecerse los códigos de vestimenta que estén más relacionados con el ámbito académico, salvo los casos en que la Universidad organice o regule eventos que requieran otro tipo de código (p. e. talleres o eventos deportivos o artísticos, prácticas pre-profesionales u otros).
- **Respeto:** la vestimenta no deberá contener expresiones gráficas que vayan contra la moral, evitando todo elemento de contenido ofensivo (p. ej. racista) o que atente contra la dignidad humana.
- **Pudor y modestia:** la vestimenta deberá reflejar el cuidado de la intimidad personal inspirando una elección de prendas que preserve el pudor del cuerpo y el respeto a los demás.
- **Pulcritud:** tanto la presencia personal como la vestimenta deben manifestar orden, aseo y cuidado de la persona.

Todo material adicional que se use para dar indicaciones concretas sobre los distintos códigos de vestimenta existentes en la Universidad para cada circunstancia debe ser aplicado fomentando el diálogo, el respeto, el razonamiento y la escucha atenta. Jamás debe utilizarse con motivos discriminatorios ni coercitivos. Así mismo, es responsabilidad de toda la comunidad universitaria velar por el cumplimiento de los códigos de vestimenta según los eventos que los requieran y aclarar dudas sobre su uso.